

ACTA DE LA 2^a SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”.

FECHA: 31 de octubre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 584838.

ANUNCIO LICITACIÓN: Enviado el día 7 de octubre de 2025 para su publicación en el DOUE, y publicado el día 8 de octubre de 2025 en el DOUE y en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA COMIENZO: 9:00 Horas.

HORA FINALIZACIÓN: 9:45 Horas.

LUGAR: La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, se procede a seleccionar en SiREC a todos y cada uno de los miembros de la mesa de contratación presentes, y que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 6 de octubre de 2025, publicada en el perfil de contratante el día 8 de octubre de 2025:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN SÁNCHEZ (Interventor provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA ANA BELÉN MONTEJANO MAGRO (Jefa de Negociado de Gestión).
- VOCAL: DON CARLOS SÁNCHEZ GÁLVEZ (Titulado Superior).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).
-

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la totalidad de sus miembros o sus suplentes, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Examen del documento aportado por VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. para la subsanación del defecto detectado por la mesa de contratación y admisión de las licitadoras.
- Apertura del sobre electrónico n.^º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: A la vista de la declaración responsable unificada presentada por la mercantil VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. dentro del plazo concedido para subsanación, la mesa por unanimidad tiene por contestado el requerimiento y por subsanada la incidencia acordando la admisión definitiva de las diez licitadoras que han presentado oferta que son las siguientes:

Pza. Juan de Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	31/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T7CLJR7D6CAV8Z23SSXECE5H	PÁG. 1/3





- 1.- MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
- 2.- VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.
- 3.- CLECE, S.A.
- 4.- ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
- 5.- LIROLA SERVICIOS URBANOS, S.L.
- 6.- IMAN CLEANING, S.L.
- 7.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- 8.- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.
- 9.- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
- 10.- EURO MACLEAN 2001, S.L.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, el Secretario procede a la apertura del sobre electrónico número 3 de las licitadoras admitidas, dándose lectura de las proposiciones y acordándose, por unanimidad de la mesa, admitir las ofertas presentadas por ajustarse al modelo exigido, no exceder del presupuesto base de licitación y no resultar anormalmente baja conforme a los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8 del anexo I del PCAP, salvo la correspondiente a la licitadora ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE.

La cláusula 9 del PCAP establece que las proposiciones de las personas interesadas deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rige la licitación, y el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE núm. 257, de 26 de octubre), establece en su artículo 84 que si alguna proposición excediese del presupuesto base de licitación será desecharla por la mesa de contratación. En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la licitadora ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE al superar su oferta económica, por importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (433.400 €), el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad máxima de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (228.992,17 €), IVA excluido.

A continuación la mesa califica la documentación aportada referente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, establecidos en el apartado 8 A del Anexo I del PCAP, que son la propuesta económica (a la que se asignan un máximo de 65 puntos) y las propuestas de mejora (con un máximo de 35 puntos), con el siguiente resultado:

D.T. ECONÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIALOGO SOCIAL Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN ALMERÍA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "Andalucía Junta" SITUADO EN PLAZA JUAN DEL ÁGUILA MOLINA, NÚMERO 5 DE ALMERÍA. EXPEDIENTE: CONTR 2025 584838.											
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 8 DEL ANEXO I PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS									PUNTUACIÓN TOTAL
Nº	PERSONAS ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA			MEJORA AL SERVICIO SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA PARA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN					MÁXIMO 100 PUNTOS	
		Importe (IVA Excluido)	MÁXIMO 65 PUNTOS	Oferta Anormalmente Baja (SÍ/NO)	N.º DE HORAS OFERTADAS A VALORAR	2.1. BOLSA DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN. MÁXIMO 20 PUNTOS.	2.2. INSTALACIÓN DE SISTEMA ANTIECREMENTOS DE AVES. 5 PUNTOS.	2.3. MECANISMO ELECTRÓNICO DE CONTROL. 5 PUNTOS.	2.4. REPOSICIÓN DE BANDERAS. 5 PUNTOS.		
1	CLECE, S.A.	215.252,64 €	65,00	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	100,00	
2	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	215.538,57 €	63,65	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	98,65	
3	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	218.355,47 €	50,32	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	85,32	
4	LIROLA SERVICIOS URBANOS, S.L.	220.015,68 €	42,47	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	77,47	
5	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	221.824,72 €	33,91	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	68,91	
6	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.	222.996,06 €	28,37	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	63,37	
7	IMAN CLEANING, S.L.	223.357,45 €	26,66	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	61,66	
8	EURO MACLEAN 2001, S.L.	219.432,01 €	45,23	NO	0	0,00	0,00	0,00	0,00	45,23	
9	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	228.990,00 €	0,01	NO	200	20,00	5,00	5,00	5,00	35,01	

Una vez clasificadas, por orden decreciente, las proposiciones admitidas la mesa de contratación por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la mercantil CLECE, S.A., con NIF A80364243.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		31/10/2025
Pk2jm6T7CLJR7D6CAV8Z23SSXECE5H		PÁG. 2/3	



Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que, una vez remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa y habiendo manifestado estos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Francisco Javier Ortiz Sánchez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	31/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T7CLJR7D6CAV8Z23SSXECE5H	PÁG. 3/3

